



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 274/2020
Fecha Resolución: 21/04/2020

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2019

Visto que con fecha 23 de marzo de 2020, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2020 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 2 de abril de 2020 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 2 de abril de 2020, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

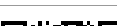
De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2019, en los términos en los que ésta ha sido redactada en los informes emitidos por la Intervención con fecha 2 de abril de 2020, relativos a esta materia.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Código Seguro De Verificación:	oB7yU5KzR18NeRIPiXb8wQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares		Firmado	21/04/2020 09:05:59
	Blanca Escuin Leyva		Firmado	21/04/2020 09:28:18
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oB7yU5KzR18NeRIPiXb8wQ==			





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a la Junta de Andalucía y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

El Concejal,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	oB7yU5KzR18NeRIPixb8wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	21/04/2020 09:05:59
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	21/04/2020 09:28:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oB7yU5KzR18NeRIPixb8wQ==		

